Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402211147

PÓLIZA No: 540 -83 - 994000000246 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGE: 540 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
25	09	2026		11	09	2026	23:59		11	09	2027	23:59		365	25	09	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	11	09	2026	23:59		11	09	2027	23:59		365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

DIRECCIÓN: CL 23 27 28 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 6047927341

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

DIRECCIÓN: CALLE 23 N° 27 - 28 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 6047927341

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA NIT : 812001994

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA DIRECCION: CALLE 23 No. 27-28 BARRIO LA PRADERA

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 23-28

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
	MUEBLES Y ENSERES	50,000,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,200,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
	MUEBLES Y ENSERES	50,000,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,200,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,106,200,000.00	$ ********4,186,583	$****15,000.00	$ ******798,301	$ ********4,999,884

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
WILMAN DE JESUS BADER REINEL	5003	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540221114

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADURAN 0

CBDC207A0D0EFD7F5B CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000246 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

TEXTO ITEM 1

(Cuando los daños o pérdidas materiales cubiertos por la presente cobertura sean originados por más de uno de los eventos de esta cobertura, darán origen a una reclamación por cada una, sin exceder en total del valor asegurado; pero si varios de ellos ocurren dentro de cualquier periodo de setenta y dos (72) horas consecutivas durante la vigencia de la cobertura, se tendrán como un solo siniestro y los daños o pérdidas materiales que se causen deberán estar comprendidos en una sola reclamación, sin exceder el total de la suma asegurada).

Riesgos de la Naturaleza.
Incluido, pero no limitado a Terremoto, huracán y erupción volcánica, inundaciones, anegación, avalanchas, deslizamientos.
(Las pérdidas y/o daños materiales asegurados por la presente cobertura darán origen a una reclamación separada por cada uno de estos fenómenos, sin exceder el total del valor asegurado; pero si varios de ellos ocurren dentro de cualquier período de setenta y dos (72) horas consecutivas durante la vigencia de la cobertura, se entenderán como un solo siniestro y las pérdidas y daños que causen deberán estar comprendidos en una sola reclamación, sin exceder el total del valor asegurado de los bienes afectados).

Rotura de maquinaria.
Equipo eléctrico y electrónico.
Hurto calificado.
Equipos móviles y portátiles.

OTROS GASTOS DERIVADOS DEL SINIESTRO
En caso de pérdidas o daños de los bienes asegurados ocasionado por un evento amparado por la cobertura básica o las coberturas opcionales suscritas bajo la presente póliza, se indemnizarán además los costos o gastos definidos a continuación y en que necesaria y razonablemente deba incurrir el asegurado:

- Gastos por remoción de escombros.
- Gastos de preservación de bienes.
- Gastos para la extinción del siniestro.
- Honorarios profesionales.
- Honorarios de auditores, revisores y contadores.
- Gastos de viaje y estadía.
- Gastos adicionales por concepto de horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
- Gastos adicionales por concepto de flete aéreo.
- Portadores externos de datos.

La suma máxima que la aseguradora indemnizará por una, varias o todas las coberturas en caso de siniestro antes indicadas, que se afecten en un solo evento, en ningún caso será superior al veinte (20%) por ciento de la suma asegurada de los bienes afectados por el siniestro, haciendo parte de la suma asegurada y no en adición a éste.

CLAUSULAS ADICIONALES
Las siguientes cláusulas forman parte del presente seguro y se otorgan para la cobertura básica y las coberturas opcionales contratadas bajo la presente póliza, se excluye de esta sección las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global y Transporte de valores:

DEDUCIBLES

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000246 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA** IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA** IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA** IDENTIFICACIÓN: NIT 812.001.994-6

TEXTO ITEM 1

6. Los perjuicios materiales causados a terceros imputables al asegurado, por daños materiales de vehículos sin considerar los accesorios o contenido de los mismos, en virtud de la posesión o uso de parqueaderos dentro de los predios de la empresa siempre que se encuentren en predios cerrados y vigilados y exista control y registro de ingreso y salida de personas y vehículos.
7. Uso de ascensores, elevadores, montacargas y escaleras automáticas.
8. Uso de máquinas y equipos de trabajo de cargue, descargue y transporte dentro de los predios del asegurado.
9. Instalaciones sociales o deportivas, dentro de los predios del asegurado.
10. Eventos sociales organizados por el asegurado.
11. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, en desarrollo de actividades inherentes al giro del negocio del asegurado.
12. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
13. Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios del asegurado.
14. Daños a bienes o lesiones corporales a terceros causados por el uso razonable de la fuerza ejercida con el propósito de proteger a las personas y/o a los bienes de la empresa, por parte del personal de vigilancia, vinculado directamente por contrato de trabajo con el asegurado. En el evento en que el personal de vigilancia sea suministrado al asegurado por una firma especializada legalmente constituida, esta cobertura opera en exceso de la póliza que para tal fin debe tener contratada la firma especializada.
15. Daño patrimonial (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimonial (daño moral y daño fisiológico): con este amparo se cubren las reclamaciones derivadas de daños morales y/o perjuicios fisiológicos, siempre y cuando se deriven de un daño físico y/o muerte de la víctima (según condicionado).

AMPAROS ADICIONALES
Estos no podrán exceder los límites de responsabilidad indicados en la carátula de la póliza, son sublimitados y hacen parte del valor asegurado de la cobertura de RCE y no en exceso a ella:

o Gastos médicos: Hasta el 10% del valor asegurado del básico por evento y 5% del valor asegurado del básico por vigencia cia.

EXCLUSIONES PARTICULARES
En adición a las exclusiones contenidas en la SECCION SEGUNDA de las condiciones generales de la póliza TRDM; para la cobertura de RCE se excluye de manera particular cualquier pérdida y/o daño y/o reclamación y/o gasto que sea o sean causados directa y/o indirectamente por, o que surjan de, o estén relacionados con: Hurto y Hurto Calificado, Contaminación y Polución, Actos Terroristas, RC Profesional, RC Contractual, RC Productos, Bienes bajo cuidado tenencia y control, RC por prácticas de laboratorio, RC por prácticas profesionales, RC Medica, RC por suministro de productos y medicamentos, RC derivados de las Empresas de Vigilancia, RC de Directores y Administradores.

DEDUCIBLES
o Básico: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
o Demás eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
o Gastos médicos: Sin deducible.

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
La aseguradora, indemnizará con sujeción a las condiciones, amparos y límite de valor asegurado, consignados en la presente póliza, la pérdida económica que sufra la entidad estatal a consecuencia de actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, cometidos por servidor público(s) en desempeño del(os) cargo(s) indicado(s) en la solicitud, en la carátula de la póliza o en sus anexos, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza, de acuerdo con los siguientes amparos, salvo lo dispuesto en la condición 3. exclusiones.

LISTADO DE ASEGURADOS

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000246 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 7

TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA IDENTIFICACION: 812.001.994-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO	812001994-6	CALLE 23 No. 27-28 BARRIO LA	MONTERÍA	1,106,200,000.	4,186,583	4,984,884

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
4,186,583	4,984,884

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-22395

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654 - 6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" y las entidades Promotoras de Salud del 01 de marzo de 2026 al 31 de agosto de 2026, correspondientes a los últimos (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días de septiembre de 2026, por solicitud de la administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO

Digitally signed by MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO
Date: 2026.09.03 17:13:37 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit. 860.000.846-4

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	34		$0	$8,430,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$1,530,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$2,503,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$3,463,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	46		$0	$10,170,600
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$135,100
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	7		$0	$10,709,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	36		$0	$14,670,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	472		$0	$205,727,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	56		$0	$30,335,100
EPS010	800088702	EPS Sura	127		$0	$44,024,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$135,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	29		$0	$5,045,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$2,581,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	17		$0	$2,801,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		$0	$154,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		$0	$595,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$237,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	6		$0	$969,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$251,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$122,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	70		$0	$42,199,600
PASENA	899999034	SENA	70		$0	$28,135,000
						$1,393,125,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT		CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 col	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94739497	01/09/2026	763	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$4,926,195,701	$1,393,125,000	

CCF16	Comfacor	891080005-1	2,289,700	0	0	2,289,700	9
CCF24	Compensar Caja	860066042-7	129,895,100	0	0	129,895,100	463
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	1,954,500	0	0	1,954,500	10
CCF34	Cofrem	892000146-3	1,591,600	0	0	1,591,600	8
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	269,900	0	0	269,900	1
CCF37	Comfanorte	890900516-3	1,825,200	0	0	1,825,200	8
CCF40	Comfanalco Santander	890201578-7	8,430,400	0	0	8,430,400	34
CCF43	Comfanalco Quindio	890000381-0	1,530,800	0	0	1,530,800	8
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2,503,200	0	0	2,503,200	10
CCF50	Comfanalco	890700148-4	3,463,800	0	0	3,463,800	11
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	10,170,600	0	0	10,170,600	45
CCF69	Comfacasanare	844003392-6	135,100	0	0	135,100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28,135,000	0	0	28,135,000	70
ICBF				
42,199,600	0	0	42,199,600	70
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	318,579,600	318,579,600
Pensión	5	784,577,100	784,577,100
Riesgos Laborales	1	24,289,100	24,289,100
CCF	17	195,344,600	195,344,600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42,199,600	42,199,600
MEN	0	0	0
SENA	1	28,135,000	28,135,000
TOTALES	41	1,393,125,000	1,393,125,000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	2	$14,886,325	$595,600	$0	$0		$0		$0		595600	$595,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$6,278,111	$251,300	$0	$0		$0		$0		251300	$251,300
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	4	$30,668,668	$2,581,300	$0	$0		$0		$0		2581300	$2,581,300
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	6	$16,780,810	$969,100	$0	$0		$0		$0		969100	$969,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	7	$99,930,227	$10,709,900	$0	$0		$0		$0		10709900	$10,709,900
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	17	$58,852,273	$2,801,400	$0	$0		$0		$0		2801400	$2,801,400
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	29	$118,652,172	$5,045,600	$0	$0		$0		$0		5045600	$5,045,600
EPS002	Salud Total EPS	800130907	36	$231,697,043	$14,670,500	$0	$0		$0		$0		14670500	$14,670,500
EPS008	Compensar EPS	860066942	56	$423,054,947	$30,335,100	$0	$0		$0		$0		30335100	$30,335,100
EPS010	EPS Sura	800088702	127	$747,514,524	$44,024,100	$0	$0		$0		$0		44024100	$44,024,100
EPS005	Sanitas EPS	800251440	472	$3,202,488,579	$205,727,500	$0	$0		$0		$0		205727500	$205,727,500
Totales				$4,966,671,966	$318,579,600	$0	$0		$0		$0		$318,579,600	$318,579,600

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	783	$4,966,671,966	$24,289,100	$0				24289100	$24,289,100

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$3,377,000	$135,100	$0	135100	$135,100
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$6,746,086	$269,900	$0	269900	$269,900
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	7	$30,122,076	$1,205,300	$0	1205300	$1,205,300

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotizacion	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	70	$1,412,329,910	$42,199,600	$0	42199600	$42,199,600
PASENA	SENA	899999034	70	$1,412,329,910	$28,135,000	$0	28135000	$28,135,000
Totales				$2,824,659,820	$70,334,600	$0	$70,334,600	$70,334,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58642-T

MONICA ADRIANA
GONZALEZ CAMACHO
C.C. 52221424
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

015583

NSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

ACTA DE RECIBIDO No:	20260027
VIGENCIA FISCAL:	2026
FECHA:	25 / Sep / 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 022-2026

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA

HACE CONSTAR

Que recibió satisfactoriamente el servicio prestado por el señor ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT No. 860524654, en cumplimiento de la orden de proceso contractual No.022-2026, el cual consiste en, "SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA." , de lo cual fue presentada su respectiva factura o cuenta de cobro en la fecha 25 de Septiembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 4,999,884.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR A PAGAR:	$ 4,999,884.00
SALDO POR PAGAR:	$ 0.00

Para mayor constancia se firma el dia 25 de Septiembre de 2026

Nombre: JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
CC: 6890488
Cargo: RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

1. INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL- CONTRATO 022-2026

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ART. 13 LEY 715 DE 2001
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	022 – 2026
TIPO DE CONTRATO	DE SEGUROS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	RECTORÍA
NÚMERO DEL CONTRATO	022-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LOS SIGUIENTES SEGUROS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERÍA:

GRUPO	POLIZAS
GRUPO 1	1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATISTA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COMPAÑIA COOPERATIVA
NIT/CC		901.110. 736 –2
REPRESENTANTE LEGAL		DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1067854264
VALOR DEL CONTRATO		$5.000.000
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		Contra entrega
PLAZO DEL CONTRATO		UN (01) DÍA, PERO LA VIGENCIA DE LA POLIZA EXPEDIDA ES DE UN (01) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTÁ DE INICIO
SUPERVISOR	NOMBRE	JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	023-2026	VALOR(ES)	$5.000.000	FECHA(S)	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	023-2026	VALOR(ES)	$5.000.000	FECHA(S)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			SEGUROS		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN, ARL	94739497	$1.393.125	Septiembre

SÍ [X] Se da visto bueno para realizar el pago de $5.000.000 del pago FINAL

NO [ ] Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente las actividades realizadas por la contratista en el periodo correspondiente.

Firma Del Supervisor
JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
Identificación: 6.890.488

NSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"

Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera

NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741

Montería- Córdoba

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO No:	20260027
FECHA:	25 de Septiembre de 2026
VALOR SIN RETENER:	$ 4,999,884.00

TERCERO:	NIT: 860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20260023	VALOR RP:	$ 5,000,000.00	CDP:	20260023

CONCEPTO:	SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA.
VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
511125001	Seguros Generales	$ 4,999,884.00	$ 0.00
240101001	BIENES Y SERVICIOS	$ 0.00	$ 4,999,884.00
	TOTALES:	**$ 4,999,884.00**	**$ 4,999,884.00**

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
C.C. 6890488
RECTOR

IRSO NEL CORONADO CORONADO
C.C. 11.076.837
TESORERO

NSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

COMPROBANTE DE EGRESO

				No:	20260027
FECHA:	25 de Septiembre de 2	CIUDAD:	Monteria - CÓRDOBA	VALOR:	$ 4,999,884.00
PAGADO A:	NIT: 860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
POR CONCEPTO DE:	SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA DE MONTERIA.				
LA SUMA (EN LETRAS):	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS				
FORMA DE PAGO:	EN EFECTIVO:		EN CHEQUE:	No:	

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
240101001	BIENES Y SERVICIOS	$ 4,999,884.00	$ 0.00
111005001	BANCO 1 - (MAESTRA)	$ 0.00	$ 4,999,884.00
	TERCERO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
	TOTALES:	$ 4,999,884.00	$ 4,999,884.00

TOTAL:	$ 4,999,884.00	RETENCION:	$ 0.00	NETO A PAGAR:	$ 4,999,884.00

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
C.C. 6880488
RECTOR

TIRSO NEL CORONADO CORONADO
C.C. 11.076.837
TESORERO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860524654

INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

ACTA FINAL
CONTRATO DE SEGUROS
No. 022-2026

OBJETO: CONTRATO DE SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

GRUPO	POLIZAS
GRUPO 1	1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA
CONTRATISTA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es de: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) DÍA, PERO LA VIGENCIA DE LA POLIZA EXPEDIDA ES DE UN (01) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTÁ DE INICIO, término que se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR: JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO

En la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA, el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, nos reunimos JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO, Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA como CONTRATANTE, y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA representada por DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ, como CONTRATISTA, del contrato No 022-2026 con el fin de realizar el pago TOTAL del CONTRATO DE SEGUROS número 022-2026, así:

ESTADO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO
100%	CONTRATO DE SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: GRUPO: GRUPO 1 — POLIZAS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES; 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES; 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA	$5.000.000

ESTADO FINANCIERO	VALOR DEL CONTRATO
	$5.000.000
1. PAGO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 4.999.884
SALDO SIN EJECUTAR	$116

La presente se firma por los que en ella intervienen el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATANTE

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
C.C ° 6.890.488
RECTOR

CONTRATISTA

DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT-860524654-6

INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS

N° 022-2026 DE SUSCRITO CON: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

C.C DEL CONTRATISTA/REP.	1.067.854.264
NOMBRE REP. LEGAL	DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
NIT PERSONA JURIDICA	860524654-6
PERSONA JURIDICA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NUMERO DE CONTRATO	022-2026
CLASE	CONTRATO DE SEGUROS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LA PRADERA
NIT. DEL CONTRATANTE	812.001.994-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL	$5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) DÍA, PERO LA VIGENCIA DE LA POLIZA EXPEDIDA ES DE UN (01) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTÁ DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO PRÓRROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA:	N.A.
VALOR ADICIÓN:	N.A.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SEGUROS CON EL CUAL SE PRETENDE SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA QUE SE CONTRATAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

GRUPO	POLIZAS
GRUPO 1	1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO LA PRADERA.

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	VALOR
023-2026	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$5.000.000

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	VALOR
023-2026	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	$5.000.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE	**JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO**
CARGO	**RECTOR**
RESOLUCIÓN DE	**N.A.**
1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.7 ACTA DE REINICIO:	
FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.8 CESIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.
1.9 PRÓRROGA:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.10 ADICIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN	N.A.

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que vencido el término del Contrato , el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: $5.000.000

PAGOS EFECTUADOS	
PAGO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**$ 4.999.884**
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$116**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNA

No se constituyeron cuentas por pagar.
El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas
Las partes del Contrato No. 022-2026, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones del mismo por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.
Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.
Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO	**DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
Rector Institución Educativa	NIT/CC. N° 860524654-6
CONTRATANTE	Contratista